

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 24 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 207/2024).

Nuestra referencia: SVE/JGC/MGG.
Expediente: 288.765.
REG: 4.521.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de autorización de la ocupación de la vía pecuaria «Cañada Real de la Armada», se somete a información pública la petición realizada por la entidad Granville Invest, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «Infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Entrenúcleos 220 kV, subestación eléctrica y línea subterránea 220 kV, en el t.m. de Dos Hermanas. Provincia de Sevilla», ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Granville Invest, S.L. (B-88328570).

Domicilio: C/ Villanueva 2B, escalera 1, planta jardín, 28001 Madrid.

Denominación de la Instalación: Infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Entrenúcleos 220 kV subestación eléctrica y línea subterránea 220 kV.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas (Sevilla).

Emplazamiento: Polígono 13, parcela 29 (41038A013000290000HS), paraje denominado PL SG.EQ.1-1 PE.

Hipódromo 14 (8735814TG3383N0001AK) y la línea discurrirá por el término municipal de Dos Hermanas, teniendo sus extremos en las subestaciones que intercoectará. (vértice 1 X=236668.0771 Y=4131083.1428 y vértice 67 X=239081.6737 Y=4133881.5110).

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica producida mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

00296494

Características técnicas principales de la instalación:

Subestación eléctrica 30/220 kV, denominada «Entrenúcleos Promotores», con dos sistemas de tensión:

- Un sistema de alta tensión 220 kV equipado según una subestación de tipo exterior convencional en configuración de «simple barra» con las siguientes posiciones:

- a) 1 posición de línea en 220 kV.
- b) 3 transformadores de potencia de intemperie 30/220 kV.

- Un sistema de 30 kV individual situado en celdas de interior blindadas con aislamiento SF6 con la siguiente configuración:

a) Plantas FV Granville, Killington, Plumlee y Richwood: Un conjunto de «simple barra partida con acoplamiento longitudinal» constituido por:

I. Barra 1: 2 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores, 1 posición de Servicios Auxiliares, 1 posición de acoplamiento, 1 batería de condensadores y 1 reactancia de puesta a tierra.

1. Barra 1.1. (FV Granville): 3 posiciones de entrada de línea y 1 posición de salida de línea+celda de medida.

2. Barra 1.2. (FV Killington): 3 posiciones de entrada de línea y 1 posición de salida de línea+celda de medida.

II. Barra 2: 2 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores, 1 posición de servicios auxiliares, 1 posición de acoplamiento, 1 batería de condensadores y 1 reactancia de puesta a tierra.

1. Barra 2.1. (FV Plumlee): 3 posiciones de entrada de línea y 1 posición de salida de línea+celda de medida.

2. Barra 2.2. (FV Richwood): 3 posiciones de entrada de línea y 1 posición de salida de línea+celda de medida.

III. 1 transformador de servicios auxiliares de 150 kVA.

b) Planta FV Hipódromo: Un conjunto de «simple barra partida» constituido por:

I. Barra 1: 8 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores, 1 posición de Servicios Auxiliares, 1 batería de condensadores y 1 reactancia de puesta a tierra+celda de medida.

II. Barra 2: 6 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores, 1 posición de Servicios Auxiliares, 1 batería de condensadores y 1 reactancia de puesta a tierra+celda de medida.

III. 1 transformador de servicios auxiliares de 150 kVA.

c) Planta FV Rotasol Energy III: Un conjunto de «simple barra» constituido por:

I. 2 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores, 1 posición de servicios auxiliares, 1 batería de condensadores y 1 reactancia de puesta a tierra+celda de medida.

II. 1 transformador de servicios auxiliares de 150 kVA.

- Un sistema de transformación formado por 3 transformadores de potencia 30/220 kV instalados en intemperie.

a) FV Granville, Killington, Plumlee y Richwood 148/185 MVA.

b) FV Hipódromo: 136/170 MVA.

c) FV Rotasol Energy III: 16/20 MVA.

- Se construirán edificios que albergarán las salas de celdas M.T., las salas de control, las salas de usos múltiples y el almacén. En las salas de control de dichos edificios se dispondrán los equipos de control, servicios auxiliares y comunicaciones.

- Emplazamiento: Polígono 13, parcela 29, del término municipal de Dos Hermanas.

- Referencia catastral: 41038A013000290000HS.

Línea de evacuación común en 220 kV partirá en instalación canalizada subterránea desde la subestación «Entrenúcleos Promotores» hasta el Centro de Medida, y desde éste pasará a aérea (apoyo PSA) hasta conectar en la subestación «Entrenúcleos 220 kV REE». De este modo, la línea estará formada por un tramo subterráneo y un tramo aéreo.

- Tramo 1:

Origen: SET Entrenúcleos Promotores.

Final: Apoyo PSA del centro de medida.

Tensión: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Longitud: 4.428 metros.

Tipo: Subterránea, Simple Circuito.

- Tramo 2:

Origen: Apoyo PSA del centro de medida.

Final: SET Entrenúcleos 220 kV (REE).

Tensión: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Longitud: 25 metros.

Tipo: Aérea, Simple Circuito.

Centro de Medida Entrenúcleos (220 kV).

Emplazamiento: Paraje denominado PL SG.EQ.1-1 PE HIPÓDROMO 14 del término municipal de Dos Hermanas.

Referencia catastral: 8735814TG3383N0001AK.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas.

Punto de conexión: SET Entrenúcleos 220 kV (REE).

Proyecto técnico: Proyecto de ejecución modificado para las infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Entrenúcleos 220 KV, subestación eléctrica y línea subterránea 220 kV en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla) y Visado 5500/2022-A01 de fecha 16 de noviembre de 2023 COGITISE Sevilla.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, César Soltero Sánchez, colegiado núm. 9119 del COGITISE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días+20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2024.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.